I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000858

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos,

09 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo sostenido en la Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de mayo de 2012, el Certificado Nº079/2012 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°500/305/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1681/2010, N°202/424/2012 y N°202/070/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1681/2010 se aprobó el Texto Refundido de la Ordenanza Municipal Nº20 **"SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, modificada por Decreto Exento N°202/424/2012.

Que, por Decreto Exento N°202/070/2012 se aprobó el Programa denominado **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésimo Vigesimotercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 04 de mayo de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase la **"Beca Municipal para estudiantes de Educación Superior de escasos recursos de la Comuna de Cerrillos"**, para el presente año, a los alumnos que se indican a continuación:

Nombre Alumno	Cédula de Identidad	Curso/Carrera	Universidad
Nathia Alexandra Caroca Bravo	**18.343.629-5**	**3er. Semestre Pedagogía en Educación Básica**	**De las Américas**
Javiera José Neol Álvarez	**18.462.423-0**	**1er. Semestre Enfermería**	**Andrés Bello**

2. El beneficio se entregará en 8 cuotas mensuales de $125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) a cada alumno becado, a contar de mayo del año 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000858

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.08 "Premios, becas y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada de Becas
Secplan
Beneficiarios (2)
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000858

CERTIFICADO N°079/2012

Cerrillos, 08 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de mayo de 2012, **se aprobó por unanimidad otorgar para el año 2012, la beca municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna, a los siguientes alumnos:**

Nombre Alumno	Cédula de Identidad	Curso/Carrera	Universidad
Nathia Alexandra Caroca Bravo	18.343.629-5	3er. Semestre Pedagogía en Educación Básica	De las Américas
Javiera José Neol Álvarez	18.462.423-0	1er. Semestre Enfermería	Andrés Bello

Se deja constancia que no se encontraban presentes en esta sesión las señoras concejalas doña Teresa Herrera León y doña Guacolda Torres Verdejo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH